**CANAL ÉTICO DE**

**ACEBSA -AISLANTES, CONDUCTORES, ESMALTADOS Y BARNICES, S.A.- (ACEBSA) y**

**SUMINISTROS ELECTRICOS CONDAL, S.A. (SUELCO)**

En cumplimiento de la *Ley 2/2023 de20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*, ACEBSA,-AISLANTES,CONDUCTORES, ESMALTADOS Y BARNICES, S.A.- ( en adelante ACEBSA) y SUMINISTROS EÉCTRICOS CONDAL, S.A. (SUELCO) han habilitado y ponen a disposición de todos aquellos que puedan considerarse interesados, su CANAL ÉTICO en el que de forma segura, confidencial, y si lo desea también anónima, podrá informarnos de aquellas situaciones, acciones, omisiones y en general de cualquier hecho que según su valoración pueda constituir una infracción del Derecho Europeo, o pueda constituir una infracción penal o administrativa grave o muy grave que supongan un perjuicio por la Hacienda Pública o por la Seguridad Social, art. 2 Ley 2/2023 ya citada.

**¿CÓMO UTILIZAR NUESTRO CANAL ÉTICO?**

Con el fin de poder garantizar en todo momento la confidencialidad tanto de sus datos como de la información que nos facilite ACEBSA y SUELCO ponen a su disposición los siguientes canales de comunicación:

1. El teléfono número **93 820 58 04** donde podrá dejarnos un mensaje con el contenido de su información, o bien sus datos de contacto, lo que prefiera. Le informamos que puede denunciar de manera anónima y que una vez recibida dicha información será tramitada a la mayor brevedad posible. Si usted nos deja los datos de contacto, éstos únicamente serán tenidos en cuenta por si fuera necesario ampliar la información, así como también para mantenerle informado/a del estado de la tramitación.
2. La dirección de correo electrónico [acebsacanaldenuncias@asesorialopd.com](mailto:acebsacanaldenuncias@asesorialopd.com) , donde podrá dejarnos un mensaje con el contenido de su información, o bien sus datos de contacto, lo que prefiera. Le informamos que puede denunciar de manera anónima y que una vez recibida dicha información será tramitada a la mayor brevedad posible. Si usted nos deja los datos de contacto, éstos únicamente serán tenidos en cuenta por si fuera necesario ampliar la información, así como también para mantenerle informado/a del estado de la tramitación.
3. Presencialmente: usted puede solicitar la celebración de una reunión presencial, mediante correo postal, o para mayor celeridad por correo electrónico a [acebsacanaldenuncias@asesorialopd.com](mailto:acebsacanaldenuncias@asesorialopd.com), o bien llamando al teléfono indicado con anterioridad y que es el **93 820 58 04.**  La reunión se convocará en un plazo máximo de 7 días desde su solicitud.
4. Como interesado/a puede utilizar cualquiera de estos sistemas o canales, de forma segura y confidencial. Una vez tengamos constancia de su información, procederemos a efectuar las comprobaciones y gestiones oportunas para solucionarla, en un plazo máximo de 3 meses. Le recordamos que también pueden acudir a la Oficina Antifrau de Catalunya, en su condición de Autoridad competente en el ámbito de su territorio.

Si nos ha dejado sus datos de contacto, le informaremos de la resolución de los hechos informados; en este caso también, es posible que, en caso de necesidad, contactemos con usted para pedirle información adicional. Sus datos serán tratados de forma confidencial en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el Título VII de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.acebsa.com/politica.php>